



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/20081

31/07/2020

48686

AUTOR/A: CALVO LISTE, Pablo Juan (GVOX); BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); LÓPEZ MARAVER, Ángel (GVOX); CHAMORRO DELMO, Ricardo (GVOX); REQUEJO NOVOA, Pedro Jesús (GVOX); GESTOSO DE MIGUEL, Luis (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que, por Resolución de 31 de julio de 2020, de la Dirección General de Política Energética y Minas, publicada en el Boletín Oficial del Estado del 13 de agosto, se autorizó a Viesgo Producción, SL, el cierre de la Central Térmica de Puente Nuevo, en Espiel (Córdoba).

De acuerdo con lo establecido en dicha Resolución, Viesgo Producción, S.L., deberá proceder al desmantelamiento de la central en el plazo máximo de cuatro años, contados a partir de la fecha en que el cierre se haga efectivo y de acuerdo con las condiciones establecidas en la Resolución.

El titular de la instalación deberá cumplir para el desmantelamiento las medidas y condiciones establecidas en el documento ambiental y en la Resolución de fecha 20 de febrero de 2020, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, por la que se formula informe de impacto ambiental del proyecto.

Por otra parte, cabe señalar que la Estrategia de Transición Justa es, junto al Anteproyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética y el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC), uno de los tres pilares del Marco Estratégico de Energía y Clima aprobado por el Gobierno de España en 2019.

La Estrategia de Transición Justa incluye diferentes medidas e instrumentos, entre ellos los Convenios de Transición Justa, cuyo objetivo es el mantenimiento de empleo y la creación de actividad en los territorios afectados por los cierres de centrales térmicas a través del acompañamiento a sectores y colectivos en riesgo, la fijación de población, y la promoción de una diversificación y especialización coherente con el contexto socioeconómico.



Por lo que se refiere a la central térmica de Puente Nuevo, se señala que para el Valle del Guadiato está previsto la elaboración de un Convenio de Transición Justa a partir del correspondiente proceso participativo con los distintos agentes del territorio, las administraciones, sindicatos y empresa titular de la central.

Madrid, 30 de septiembre de 2020

